



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 24 de Junio de 2016

DECRETO EXENTO N° 3.793.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ABOGADO

_____ a nombre de MARCELA ALEJANDRA
CAMERON MAUREIRA
RUT [REDACTED] ubicado en MATUCANA N° 411

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótase, transcribese y cúmplase.


Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL


EVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA